

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 5.585/2023

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2023, aprobó la Modificación del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural (aldeas) 2022-2023, anualidad 2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna, en el siguiente sentido:

"PRIMERO. Modificar el Plan Provincial de Inversiones en Mu-

nicipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural (aldeas) 2022-2023, anualidad 2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna, al haberse producido un aumento del Presupuesto de la actuación "Pavimentación tramo este de la calle Tierno Galván de Aldea de el Porvenir" hasta el importe de 86.606,32 €, financiándose el incremento de 11.296,48 € mediante aportación municipal, y con el mismo sistema de ejecución de Contratación por la Entidad Local, debiendo asimismo cumplir las condiciones aprobadas para éste sistema de ejecución.

Quedando, la actuación del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural (aldeas) 2022, como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	ANUALIDAD
PAVIMENTACIÓN TRAMO ESTE DE LA C/ TIERNO GALVÁN DE ALDEA DE EL PORVENIR	75.309,84	11.296,48	86.606,32	2023

SEGUNDO. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días".

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 22 de diciembre de 2023, el Sr. Vicepresidente 1º, Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura, Andrés Lorite Lorite.